

Además de las publicaciones antes citadas, se ha publicado como ‘fuera de serie’ el título “**La eliminación del bromuro de metilo en protección de cultivos como modelo mundial para la conservación del medio ambiente**”. El trabajo trata de la eliminación del uso de bromuro de metilo, recoge todo el proceso que se ha seguido para eliminar dicho producto, desde que el Protocolo de Montreal aprobó la retirada del mismo por los efectos dañinos que produce en la capa de ozono de la estratosfera, y ha recibido la concesión del Premio del Protocolo de Montreal al Proyecto Español de Alternativas al Bromuro de Metilo.

2. SANIDAD ANIMAL

2.1. Actuaciones sanitarias en rumiantes

En estas especies se desarrollan varios programas nacionales de lucha, control y erradicación.

Los denominados Programas Nacionales de erradicación de enfermedades de los animales, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2611/1996, destinados a combatir la tuberculosis bovina, la brucelosis bovina, aún endémicas en España, y a mantener la condición de nuestra cabaña de oficialmente indemne de leucosis bovina y libre de perineumonía contagiosa bovina. Esta normativa establece las bases para la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de los citados programas, que son aprobados y cofinanciados mediante Decisiones específicas.

Los programas de lucha y erradicación de las enfermedades animales se iniciaron en España a partir de los años 60, con objeto de controlar determinadas enfermedades, considerando la trascendencia de las mismas desde el punto de vista económico, social y por su eventual carácter zoonótico. En este contexto, las campañas de saneamiento se iniciaron en aquellas regiones eminentemente ganaderas, situadas principalmente en el norte y noroeste peninsular. En un primer momento, se orientan a la erradicación de la Tuberculosis Bovina en explotaciones de aptitud lechera. Posteriormente, se incorporan las medidas de lucha frente a la Brucelosis Bovina,

Además de estas enfermedades, los rumiantes son sometidos a controles sanitarios a través de otros programas específicos. Son el programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles establecido en el Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre y el programa de vigilancia y erradicación frente a la lengua azul, cuyas bases vienen establecidas en el Real Decreto 1228/2001, de 8 de noviembre.

El análisis de los datos que se presentan a continuación refleja la distinta evolución de las enfermedades objeto de éstos programas de control y erradicación.

Las peculiaridades propias de cada especie, de cada sector productivo y de los objetivos fijados para cada enfermedad han contribuido a que la evolución en cada una de ellas tenga características propias.

Así, en enfermedades como la brucelosis y tuberculosis bovina, la tendencia ha sido descendente en los últimos 20 años, situándose la prevalencia de la tuberculosis en un 1,65% y de la brucelosis bovina en un 0,58%. En brucelosis bovina, el descenso en los dos últimos años puede calificarse de muy positivo, y permite albergar fundadas esperanzas en la consecución del objetivo de erradicar la enfermedad. En la brucelosis por *B. melitensis*, las prevalencias son más altas (2,79%), ya que el programa se inició con posterioridad, el número de cabezas objeto del programa es significativamente mayor, y el manejo es sensiblemente distinto, aunque los datos preliminares del año 2007 indican una evolución muy favorable.

En el caso de las BSE, hay que resaltar el importante descenso en el número de casos detectados, 39 en el año 2007, 68 en el 2006, y en el caso del scrapie 47 casos lo que supone un incremento en 10 casos con respecto al año 2006 (37 casos).

En relación a la Lengua azul (LA), durante el año 2007 no se ha detectado circulación viral del serotipo 4, lo que parece indicar que el Programa de vacunación llevado a cabo durante los últimos

años frente a este serotipo ha tenido el efecto deseado y nos encontremos próximos a la erradicación del serotipo 4 en España.

No obstante, en julio de 2007 se detectó por primera vez en España en muestras procedentes de una explotación de Tarifa, provincia de Cádiz, un nuevo aislado del virus de la lengua azul, caracterizado por técnicas laboratoriales como dentro del serotipo 1 de dicho virus. Durante los meses posteriores la enfermedad se extendería no sólo por la mayor parte de los territorios incluidos hasta entonces en la zona de restricción del serotipo 4 del virus de la LA, sino que se tuvo que ampliar esta zona restringida primero a ciertas comarcas de las provincias de Granada y Almería y, más tarde, en el mes de noviembre, a territorios en el norte de España en los que, de acuerdo con el Programa Nacional de Vigilancia entomológica, no existe actividad de *Culicoides imicola*, lo que indicaba que otra especie de *Culicoides* debería estar implicada también en la transmisión de este serotipo 1. Los nuevos territorios afectados fueron las comunidades autónomas del País Vasco, Navarra y La Rioja, así como ciertas comarcas de Aragón, Cantabria y Castilla y León.

Para hacer frente a esta situación epidemiológica se ha continuado durante el año 2007 con la vacunación obligatoria de la cabaña de vacuno y ovino situada en la zona restringida con vacuna inactivada frente al serotipo 4, y ha comenzado la campaña de vacunación frente al serotipo 1.

A continuación se señalan los datos de los programas, por enfermedades.

a) TUBERCULOSIS BOVINA

La evolución ha sido favorable en los últimos 20 años, aunque con un ligero retroceso en 2006 que se ha invertido en el año 2007.

Los siguientes cuadros y gráficos muestran la evolución en estos datos en los últimos años.

Gráfico n.º 109:

TUBERCULOSIS BOVINA. EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE REBAÑO

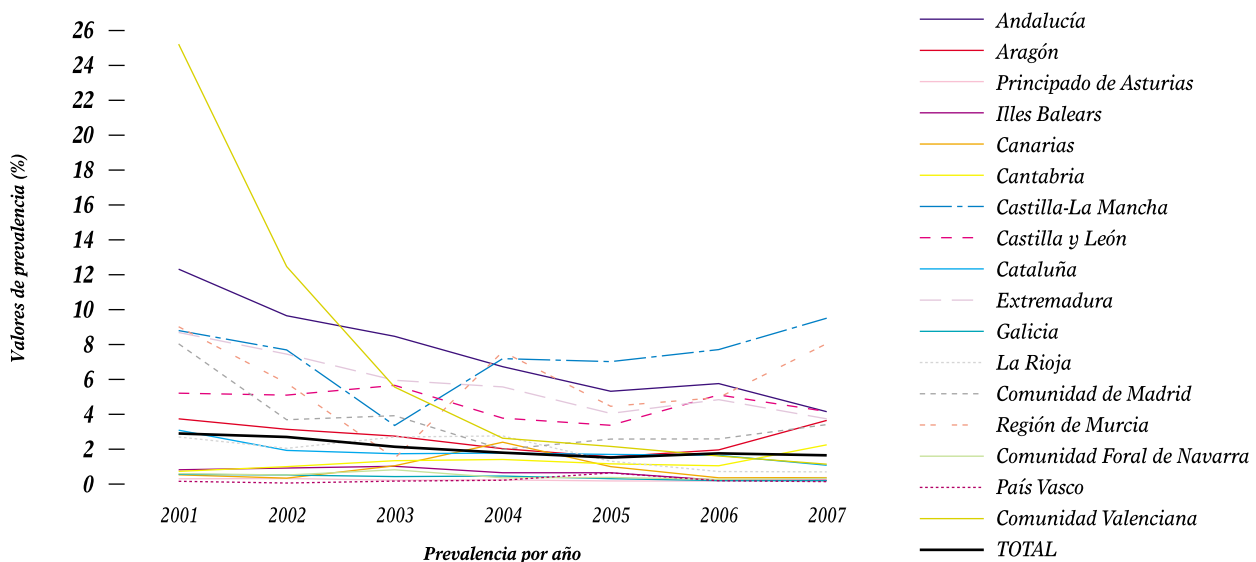


Gráfico n.º 110:

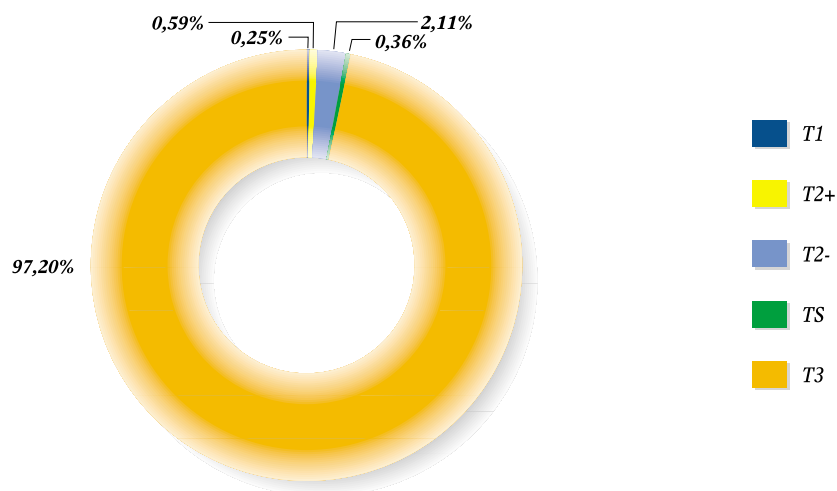
TUBERCULOSIS BOVINA. EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA EN ANIMALES



Como último indicador epidemiológico que indica la situación sanitaria frente a la tuberculosis está el nivel de rebaños calificados oficialmente libres. El porcentaje de explotaciones oficialmente libres de tuberculosis en el año 2007 se ha situado en el 97,20% , frente al 96,94% del año 2006.

Gráfico n.º 111:

CALIFICACIONES TUBERCULOSIS BOVINA 2007



Respecto a la tuberculosis bovina, de acuerdo con el informe elaborado por el Centro Nacional de Epidemiología (datos provisionales), en el año 2007 se ha comunicado 1 caso humano producido por *Mycobacterium bovis*

b) BRUCELOSIS BOVINA

La evolución ha sido muy favorable en los últimos 2 años.

Los siguientes cuadros y gráficos muestran la evolución en estos datos en los últimos años:

Gráfico n.º 112:

BRUCELOSIS BOVINA. EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE REBAÑO

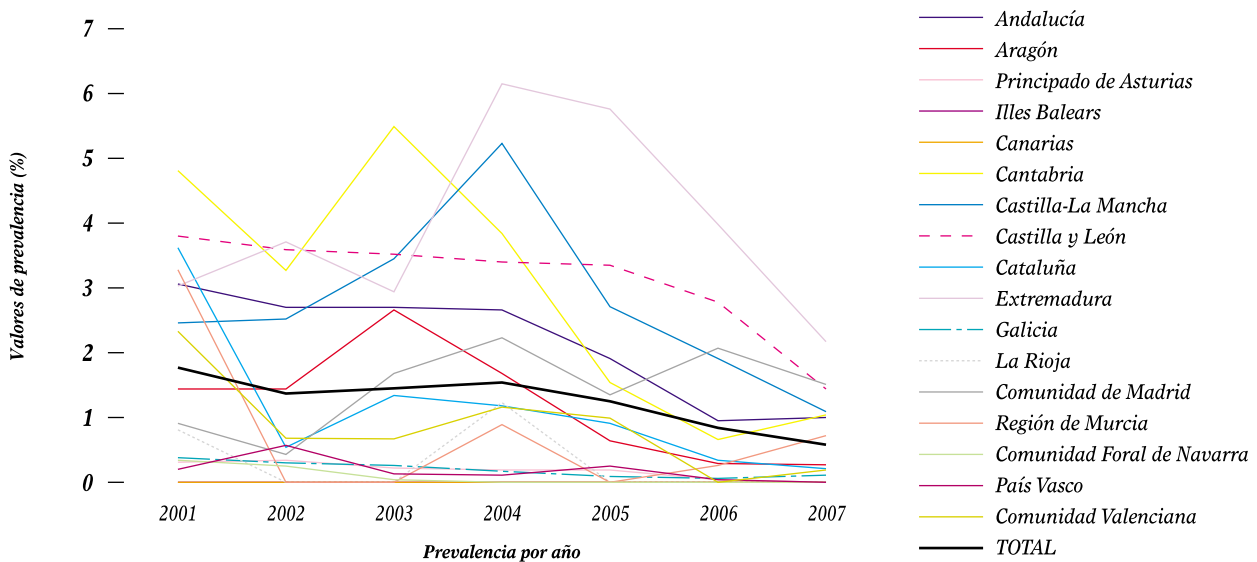


Gráfico n.º 113:

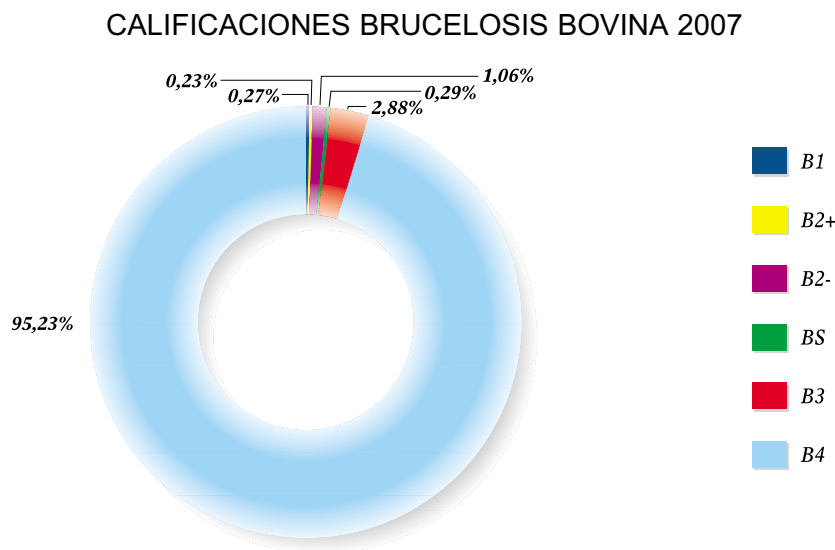
BRUCELOSIS BOVINA. EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA EN ANIMALES



Finalmente, y con respecto a la calificación sanitaria de los rebaños, el porcentaje de explotaciones oficialmente libres de brucelosis bovina en el año 2007 se ha situado en el 95,23%, frente

al 95,82% del año 2006. Por el contrario, el porcentaje de rebaños calificados como libres ha pasado del 2,88% del año 2007 al 2,24% del año 2006. Esto se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico n.º 114:



c) LEUCOSIS ENZOÓTICA BOVINA

La condición de España como país oficialmente indemne de Leucosis Enzoótica Bovina por la Comisión Europea (Decisión 1999/465/CE) se mantiene, y con un descenso en el número de rebaños positivos. En 2007 se inició la aplicación del Programa Nacional de Vigilancia de la Leucosis Bovina Enzoótica 2007-2010, con una reducción en los rebaños muestreados pero suficiente para el mantenimiento del estatuto de España frente a ambas enfermedades.

d) PERINEUMONÍA CONTAGIOSA BOVINA

No han aparecido animales seropositivos confirmados.

e) BRUCELOSIS OVINA-CAPRINA (no debida a "Brucella ovis")

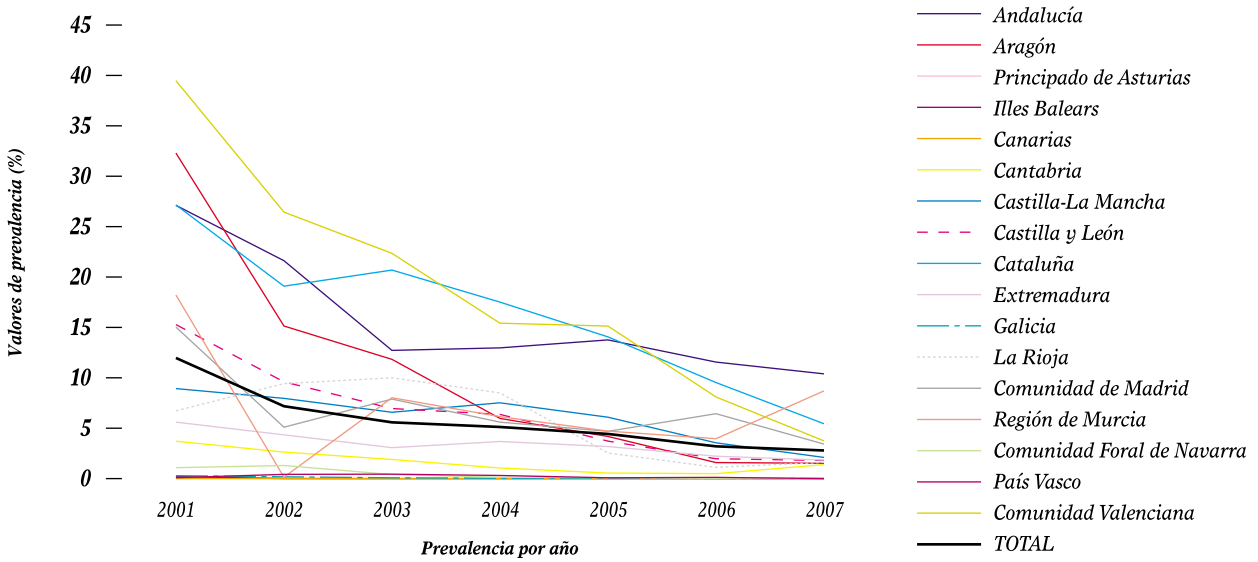
La evolución ha sido favorable en los últimos 5 años, y principalmente en 2007, donde la prevalencia de rebaño se ha situado en el 2,79%.

La lucha contra esta epizootia se basa principalmente en la vacunación de hembras jóvenes con edades comprendidas entre los 3 y los 6 meses de edad y el control serológico de los animales mayores de 18 meses, con sacrificio de los que den reacciones serológicas desfavorables.

Los siguientes cuadros y gráficos muestran la evolución de la enfermedad:

Gráfico n.º 115:

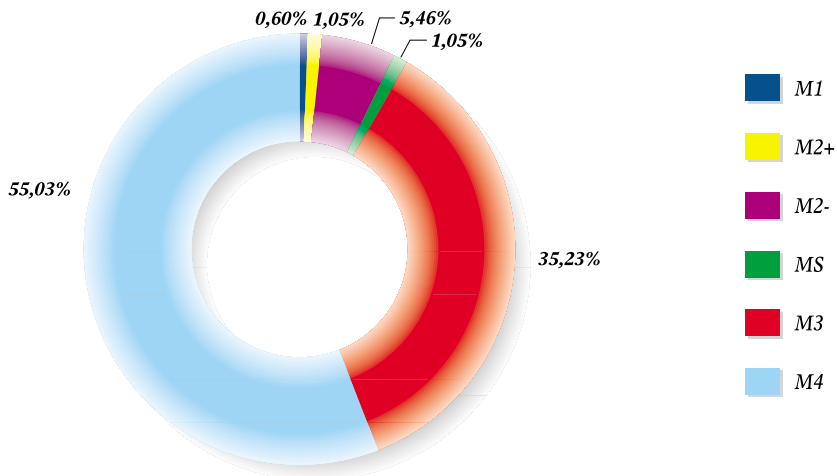
EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DEL REBAÑO. BRUCELOSIS OVINA-CAPRINA



Finalmente, en relación a la calificación de rebaños, es de destacar que se sigue avanzando en la consecución de rebaños con calificación M3 y M4.

Gráfico n.º 116:

CALIFICACIONES BRUCELOSIS OVINA-CAPRINA 2006



Respecto a la incidencia de brucelosis en el hombre, el número de casos comunicado por el Centro Nacional de Epidemiología en el año 2007 fue de 246, lo que muestra un claro descenso respecto a los 324 casos comunicados en el año 2006.

f) ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB)

La evolución de esta enfermedad, desde su detección en España en el año 2000, ha seguido la típica gráfica de campana de Gauss, alcanzando su punto de inflexión en el 2003 (167 animales positivos). Año a partir del cual han continuado descendiendo el número de focos y de casos. En el año 2007, se han detectado 40 animales positivos, lo que confirma la favorable evolución de la enfermedad.

Durante 2007 se han analizado 470.000 bovinos, que unido a los controlados en años anteriores, se alcanza una cifra superior a los 4.000.000; aproximadamente alrededor de medio millón de análisis por año. Esta vigilancia garantiza que los casos positivos no entren en la cadena alimentaria humana ni animal y proporciona una visión fiable de la prevalencia y evolución de la enfermedad en nuestro país.

Los datos de cada foco se pueden consultar en la dirección: <http://www.eeb.es/pags/espana.htm>

Gráfico n.º 117:

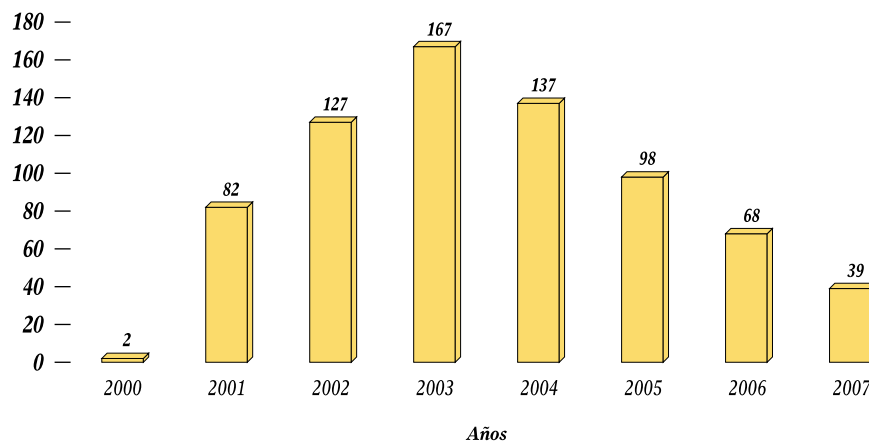
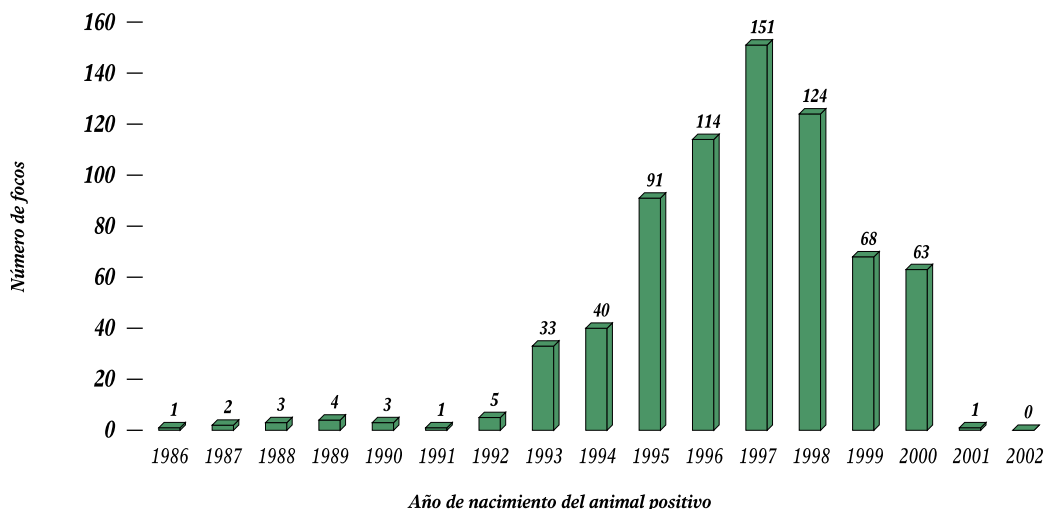


Gráfico n.º 118:

NÚMERO DE FOCOS EEB POR AÑO DE NACIMIENTO (ESPAÑA)



La distribución de los casos por año de nacimiento refleja que la mayor incidencia de la enfermedad se está dando en los animales nacidos entre los años 1995 a 1998.

g) SCRAPIE, TEMBLADERA O PRURITO LUMBAR EN OVINO Y CAPRINO

En las encefalopatías espongiiformes transmisibles en pequeños rumiantes, se ha continuado con la vigilancia en las especies ovina y caprina, tanto con muestreos en los mataderos como en animales muertos en las explotaciones y en la búsqueda de animales sospechosos, como parte de la estrategia europea de erradicación de encefalopatías espongiiformes transmisibles diferentes de la EEB.

En el año 2007 se han realizado cerca de 50.000 tests rápidos en ovino y 40.000 en caprino; estas cifras suponen un descenso con relación al año anterior. Este hecho ha sido motivado por la modificación de la normativa comunitaria, basándose en que esta encefalopatía no es una zoonosis, y por la necesidad de racionalizar los esfuerzos puestos en marcha desde la declaración en Francia, en enero de 2005, de un caso de EEB en una cabra, que motivó que se reforzara el muestreo para detección de EEB en pequeños rumiantes, realizándose en todos los casos positivos a scrapie una prueba diferencial de EEB, no habiendo sido diagnosticado ningún otro pequeño rumiante positivo a EEB hasta la fecha en toda la Unión Europea. Esta prueba para diferenciar la EEB en pequeños rumiantes sigue realizándose.

El número de focos de scrapie declarados en España en 2007 fue de 47. No obstante en relación a la evolución de la prevalencia es prematuro poder hablar de una tendencia descendente, dado que las medidas que se están adoptando para su erradicación, como son los programas de mejora genética y repoblaciones con genotipos resistentes, darán resultados a medio y largo plazo.

La caracterización (su diferenciación como variedad clásica ó atípica) de focos es la siguiente:

Cuadro n.º 97:

FOCOS 2007: CARACTERIZACIÓN

Ovino clásico	Ovino atípico	Caprino clásico	Caprino atípico	Totales
11	26	5	5	47

h) LENGUA AZUL

En el año 2007 se ha continuado con el Programa Nacional de erradicación y vigilancia frente a la Lengua Azul cuyos objetivos son prevenir la difusión de la enfermedad, conocer la situación epidemiológica y, en última instancia, la erradicación de la enfermedad.

Los resultados del año 2007, confirman la ausencia de circulación viral en nuestro territorio del serotipo 4 del virus de la LA.

La situación epidemiológica de la lengua azul en España experimentó un cambio sustancial en julio de 2007, con la detección de un nuevo aislado del virus de la lengua azul, caracterizado por técnicas laboratoriales como dentro del serotipo 1 de dicho virus, en muestras procedentes de una explotación de Tarifa, provincia de Cádiz. Durante los meses posteriores la enfermedad se extendería no sólo por la mayor parte de los territorios incluidos hasta entonces en la zona de restricción del serotipo 4 del virus de la LA, sino que se tuvo que ampliar esta zona restringida, primero a ciertas comarcas de las provincias de Granada y Almería y, más tarde, en el mes de noviembre, a territorios en el norte de España en los que, de acuerdo con el Programa Nacional de Vigilancia ento-

mológica no existe actividad de *Culicoides imicola*, lo que indicaba que otra especie de *Culicoides* debería estar implicada también en la transmisión de este serotipo 1. Los nuevos territorios afectados fueron las comunidades autónomas del País Vasco, Navarra y La Rioja, así como ciertas comarcas de Aragón, Cantabria y Castilla y León.

Tradicionalmente la Lengua Azul ha sido considerada como una enfermedad del área mediterránea, pero esta visión cambió sustancialmente en el 2006 cuando el serotipo 8 apareció por primera vez en países del norte de Europa por encima del paralelo 50 N. Paradójicamente, hay que resaltar que España, junto con Italia y Portugal, permanecieron durante el año 2007 libres de serotipo 8 y que la enfermedad experimentó un recrudescimiento en el resto de Europa, tanto en su incidencia como en su virulencia, pasando de 2.046 focos declarados en el 2006 a la cifra de 40.140 en el 2007, y de 5 países afectados en 2006 a 9 países en el año 2007 (Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Alemania, Francia, Reino Unido, República Checa, Dinamarca y Suiza).

A la luz de los nuevos conocimientos que se tiene sobre la enfermedad, la Comisión Europea adoptó el *Reglamento (CE) n.º 1266/2007 de la Comisión, de 26 de octubre, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2000/75/CE del Consejo en lo relativo al control, el seguimiento, la vigilancia y las restricciones al traslado de determinados animales de especies sensibles a la fiebre catarral ovina o lengua azul*, estableciendo unas directrices comunes para todo el territorio de la Unión Europea que permitan unificar criterios y armonizar las actuaciones a desarrollar frente a la lucha, control y vigilancia de esta enfermedad.

También durante el año 2007 se han incorporado modificaciones legislativas, plasmadas en las órdenes ministeriales que se detallan en el *Capítulo XII* de esta obra, necesarios para gestionar el riesgo de acuerdo con la situación epidemiológica, la climatología y las peculiaridades de cada sector específico.

Se han actualizado las zonas restringidas según ha evolucionado la situación epidemiológica, estableciéndose dos zonas restringidas: la zona S-1 en la que sólo se ha constatado la presencia del serotipo 1 del virus de la LA, y la zona S-1-4 en la que además del serotipo 1 se había detectado en años anteriores circulación viral del serotipo 4.

Mapa n.º 2:



Al igual que en años anteriores y con el fin de coordinar las medidas puestas en marcha para combatir la Lengua Azul, se han mantenido numerosas reuniones entre la Administración General del Estado (MAPA), comunidades autónomas, el sector implicado, grupo de expertos en esta enfermedad, Comisión Europea y países fronterizos (Francia, Portugal y Marruecos).

Durante el año 2007 se ha realizado una vacunación masiva de los animales bovinos y ovinos mayores de tres meses presentes en las zonas restringidas S-1 y S1-4 en función de las dosis de vacuna disponibles, empleándose en todos los casos vacunas inactivadas. Así, frente al serotipo 4 se han vacunado un total de 2.000.745 y 7.341.090 de animales de la especie bovina y ovina, respectivamente.

Ante la presencia del serotipo 1 en Marruecos, con riesgo evidente de introducción del virus en España, el MAPA instó a los laboratorios nacionales productores de vacunas a desarrollar con urgencia una vacuna inactivada frente a dicho serotipo, para lo cual en marzo de 2007 se les suministró el aislado de la cepa presente en el Magreb. Finalmente el serotipo 1 se detectó en julio de 2007 en el sur peninsular, pero no fue hasta noviembre del 2007 cuando los laboratorios pusieron a disposición las vacunas desarrolladas y probadas oportunamente. A partir de ese momento, se pudo empezar a distribuir la vacuna entre las comunidades autónomas afectadas, teniendo previsto hacer frente a una vacunación de un total de 2.429.434 y 9.333.196 animales de la especie bovina y ovina respectivamente, que concluirá en el primer semestre de 2008.

Se han realizado numerosos estudios para conocer la eficacia de las vacunas inactivadas frente al serotipo 1, preparadas por cuatro laboratorios españoles, para ovino y vacuno. También se han obtenido resultados óptimos, en estudios realizados de una vacuna inactivada bivalente para ganado ovino frente a los serotipos 1 y 4, que será utilizada en el año 2008 en la zona de restricción 1-4, lo que reducirá los gastos de aplicación.

En el año 2007 se han adquirido 1,8 millones de dosis de vacuna inactivada frente al serotipo 4 y además, debido a la aparición del serotipo 1, se aprobó un expediente de emergencia para la compra de vacunas, en total 12 millones de dosis de vacuna inactivada frente a los serotipos 1 y 4.

La campaña de vacunación llevada a cabo ha posibilitado el movimiento de estos animales a la zona libre de España y solventar las restricciones y las graves pérdidas económicas que esta enfermedad acarrea.

Para realizar el programa de vigilancia serológica se distribuyeron entre las comunidades autónomas kits de ELISA para detectar la presencia de anticuerpos por un total de unas 520.000 determinaciones. Asimismo, para la ejecución del programa entomológico se adquirieron un total de 26 trampas para captura de mosquitos.

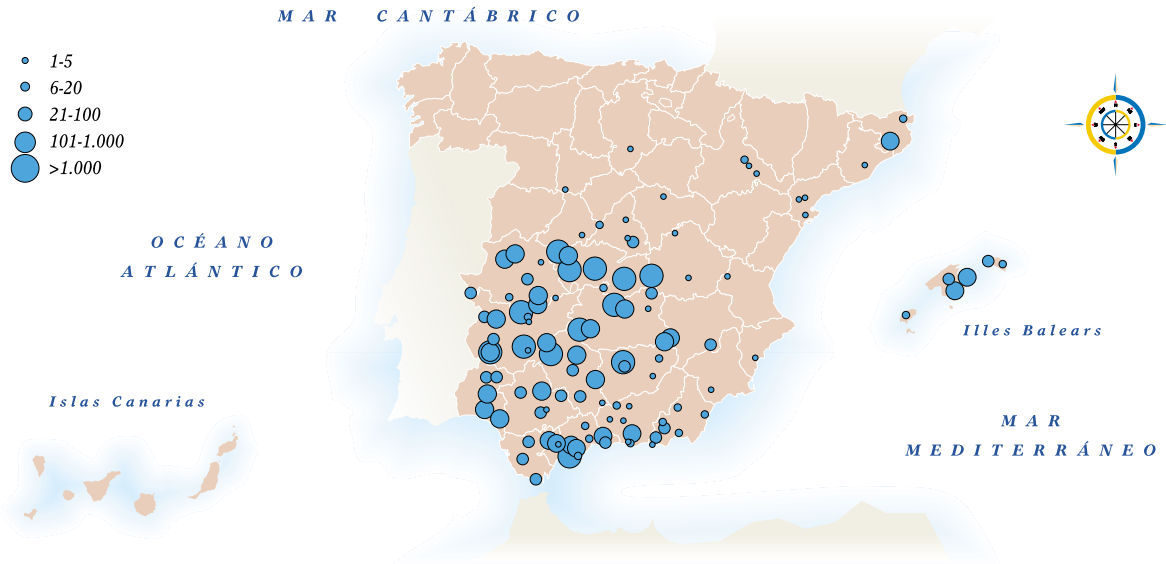
Toda la información referente al número de animales centinelas y al número de muestras que se deben realizar en cada área puede consultarse en la página web http://rasve.mapa.es/Normativas_y_programas/programas/2007.

En cuanto a la vigilancia entomológica la amplia cobertura alcanzada, junto a la captura semanal en todas las estaciones establecidas, ha permitido tener un conocimiento preciso del inicio y fin de la actividad de *Culicoides imicola* en cada comunidad autónoma donde está presente, así como de su abundancia a lo largo del tiempo. Igualmente ha facilitado información sobre la posible expansión geográfica de esta especie. También se dispone de una amplia información de las otras especies del género *Culicoides* ligadas a las explotaciones de rumiantes que puedan tener importancia en la epidemiología de la Lengua Azul, como el complejo de *Culicoides obsoletus*.

Los datos conseguidos con el Programa de Vigilancia Entomológica resultan de gran importancia para establecer el calendario de vacunaciones y la liberación de movimientos pecuarios, por lo que otro factor importante ha sido la rapidez en disponer de esa información y su transmisión a todos los estamentos implicados (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Comunidades y Ciudades Autónomas, Comisión Europea...).

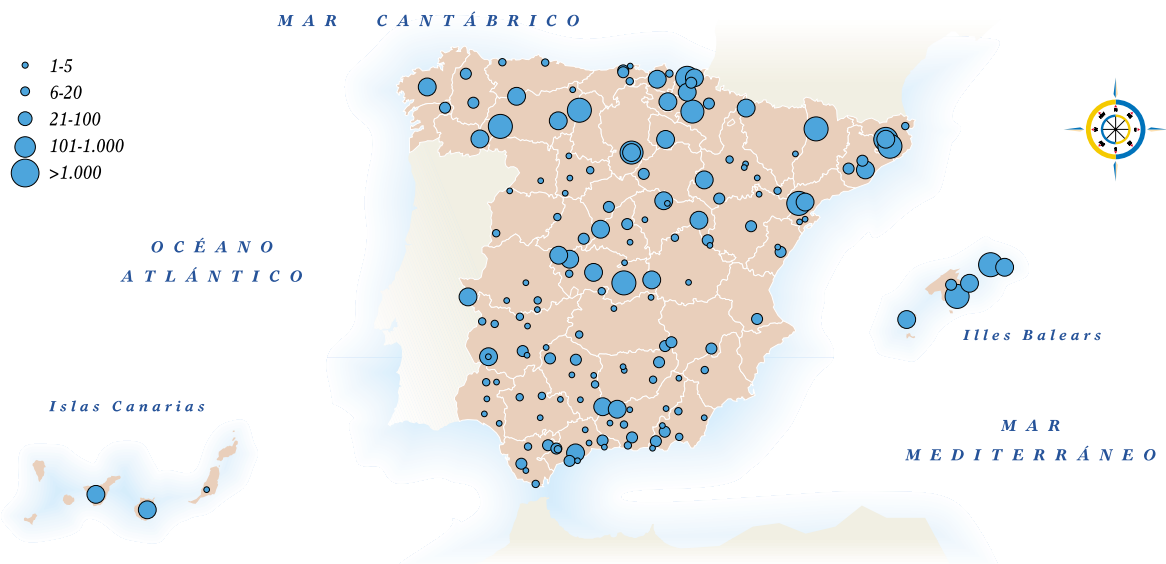
Mapa n.º 3:

ABUNDANCIA C. IMICOLA 2007 ACUMULADO RASVE



Mapa n.º 4:

ABUNDANCIA C. OBSOLETUS 2007 ACUMULADO RASVE



2.1. Actuaciones sanitarias en la especie porcina

a) Plan de seguimiento y vigilancia sanitaria: Peste Porcina Africana, Peste Porcina Clásica y Enfermedad Vesicular Porcina

El Plan de Seguimiento y Vigilancia Sanitaria está regulado por el Real Decreto 1186/2006, de 13 de octubre, por el que se establecen las bases del plan de vigilancia sanitaria serológica del ganado porcino, implantando el seguimiento serológico de todas las explotaciones porcinas del territorio nacional.

En los cuadros n.º 98 y 99 se presenta un resumen de los controles realizados durante los años 2003 a 2007, en el marco del Plan de Vigilancia Sanitaria Serológica del Ganado Porcino, que incluye las siguientes enfermedades: peste porcina africana, peste porcina clásica y enfermedad vesicular porcina.

Cuadro n.º 98:

RESUMEN DE LOS CONTROLES EFECTUADOS DURANTE EL PERÍODO 2003 A 2007, DENTRO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL GANADO PORCINO

	PPA		PPC		EVP	
	Explot. controladas	N.º Muestras	Explot. controladas	N.º Muestras	Explot. controladas	N.º Muestras
2003	27.717	1.799.894	25.559	1.322.990	23.201	1.431.384
2004	35.749	1.781.868	32.172	1.463.313	30.837	1.364.381
2005	31.162	1.720.154	31.319	1.323.155	31.248	1.284.266
2006	36.344	1.654.386	34.318	1.475.099	32.529	1.389.790
2007	37.363	1.506.395	34.433	1.334.199	34.177	1.317.984

Fuente: Datos aportados por las Comunidades Autónomas.

Cuadro n.º 99:

RESUMEN DE LOS CONTROLES SEROLÓGICOS EFECTUADOS DURANTE EL PERÍODO 2003 A 2007, EN REFERENCIA AL MOVIMIENTO INTRACOMUNITARIO DE GANADO PORCINO

	PPA		PPC		EVP	
	Reproductores	Cebo	Reproductores	Cebo	Reproductores	Cebo
2003	83.813	98.596	97.074	117.229	146.712	117.599
2004	30.373	174.359	30.362	189.298	30.365	189.679
2005	41.067	185.795	30.212	222.339	30.222	216.241
2006	36.072	225.667	36.446	278.828	36.420	279.372
2007	36.521	154.563	36.689	192.123	35.906	200.949

Fuente: Datos aportados por las Comunidades Autónomas.

b) ENFERMEDAD DE AUJESZKY

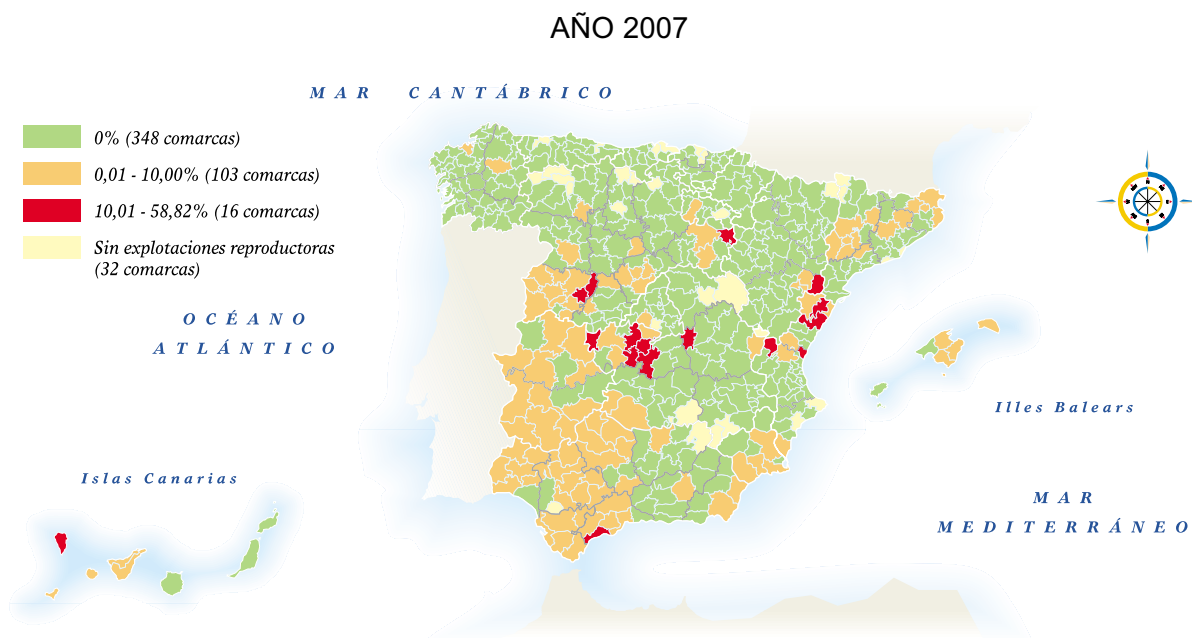
Las actividades realizadas durante 2007 se resumen en los siguientes puntos:

Mapa de prevalencia

Se ha elaborado y publicado en la página Web RASVE del MAPA, donde puede consultarse, el mapa nacional de prevalencias comarcales a cierre del año 2007.

<http://rasve.mapa.es/Publica/Programas/Prevalencias/prevalencias.asp>

Mapa n.º 5:



En los últimos años se ha producido una evolución muy favorable en la prevalencia de la enfermedad, de tal forma que en el año 2007 se ha incrementado el número de comarcas con una prevalencia inferior a un 10%, pasando de 426 en 2006 a 450 en 2007. El número de comarcas con una prevalencia superior al 10% se ha reducido de 44 en 2006 a únicamente 16 en 2007.

Cuadro n.º 100:

NÚMERO DE COMARCAS EN FUNCIÓN DE LA PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY

Nivel de prevalencia	2006	2007
0%	292	348
0,01%-10%	134	103
> 10%	44	16
Sin reproductoras	25	32
Comarcas si datos	4	0

Normativa legal

Se ha publicado la Resolución de 15 de febrero de 2007, de la Dirección General de Ganadería, por la que se da publicidad a las comarcas de baja prevalencia en relación con la enfermedad de Aujeszky. Posteriormente, la Resolución de 14 de marzo de 2007, de la Dirección General de Ganadería, modificó la de 15 de febrero de 2007.

Dada la evolución favorable de la enfermedad, con el aumento del número de comarcas con prevalencia de la enfermedad de Aujeszky inferior al 10%, estas dos resoluciones actualizan y dan publicidad a las comarcas o unidades veterinarias con tasas de prevalencia igual o inferior a este valor, y en base a las cuales los movimientos para vida sufrirán restricciones.

Por otra parte, se presentó a la Comisión Europea una relación con las comunidades autónomas y provincias en las que se había constatado el cese de la circulación viral y en la que la mayor parte de las explotaciones están calificadas como indemnes u oficialmente indemnes, para su inclusión en el anexo II de la Decisión 2001/618/CE. Esta relación ha sido publicada en la 2007/603/CE, de 7 de septiembre de 2007, por la que se modifica la Decisión 2001/618/CE *para incluir a Eslovaquia en la lista de regiones libres de la enfermedad de Aujeszky y a regiones de España en la lista de regiones en las que existen programas aprobados de lucha contra dicha enfermedad.*

2.3. Actuaciones sanitarias en aves

a) INFLUENZA AVIAR

España viene desarrollando un programa preventivo frente a esta enfermedad desde el año 2003. Desde entonces, y hasta la actualidad, se ha trabajado sin interrupción en el seno de la Unión Europea, de forma que las medidas contenidas en este Programa, modo de ejecución, financiación, etc., respondieran a las necesidades del momento, dependiendo de la situación epidemiológica de riesgo.

Los análisis realizados como consecuencia del programa de vigilancia en explotaciones de aves de corral y en aves silvestres se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 101:

Año 2007 trimestre	Explotaciones aves domésticas	Aves silvestres
1º	1.646	3.681
2º	2.076	2.750
3º	1.223	5.364
4º	276	2.244
Total	5.221	14.039

Nota: Información proporcionada por las CC.AA.

En el siguiente cuadro se resumen los resultados de los aislamientos del virus que se han realizado en España. Todos los virus aislados corresponden a cepas de baja patogenicidad.

Cuadro n.º 102:

Fecha	Localización	Subtipo	N.º aislados	Nombre común	Nombre científico
22/01/2007	Cantabria	H16N3	1	Gaviota patiamarilla	Larus cachinans
23/03/2007	Navarra	H1N1	1	Pato	Anas sp
30/03/2007	Navarra	H5N3	2	Pato	Anas sp
01/06/2007	Cantabria	H6N8	1	Faisán común	Phasianus colchicus
20/08/2007	Madrid	H3N8	1	Pato	Anas sp
22/08/2007	Madrid	H10N5	1	Pato	Anas sp
04/09/2007	Andalucía	H3N8	2	Ánade Real	Anas platyrhynchos
04/09/2007	Andalucía	H3N8	1	Espátula común	Platalea leucorodia
25/09/2007	Andalucía	H3N2	1	Focha	Fulica atra
25/10/2007	Andalucía	H13N6	1	Focha	Fulica atra
25/10/2007	Andalucía	H13N6	1	Grajilla	Corvus monedula
27/12/2007	Andalucía	H5N2	1	Ánade real	Anas platyrhynchos
Total virus aislados			14		

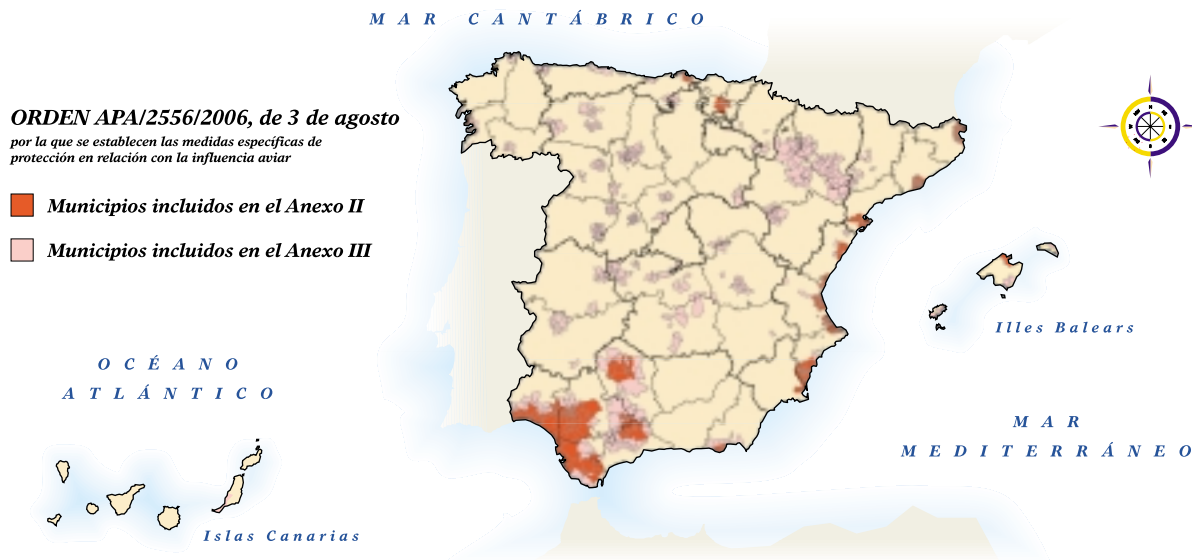
Zonificación

En el año 2007 se ha continuado considerando como zonas de riesgo aquellas en las que por las características medioambientales y de las explotaciones se consideraba más difícil lograr una estricta separación de las aves cautivas y las silvestres, y por tanto se intensificaban las medidas de bioseguridad y vigilancia. Además, desde principios de marzo, se definió una nueva categoría, las zonas de especial vigilancia, que se encuentran sujetas a similares medidas de vigilancia, pero a un menor rigor en la aplicación de medidas de bioseguridad, especialmente en lo referido al confinamiento de aves.

De esta forma, los esfuerzos destinados tanto a la mejora de las medidas de bioseguridad como las de vigilancia, se destinan con mayor intensidad a aquellos lugares en los que se considera que resulta más necesario.

La relación de zonas catalogadas vigente en la actualidad se refleja en el *Mapa n.º 6*:

Mapa n.º 6:



b) SALMONELOSIS: PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE SALMONELLA EN PRODUCCIÓN PRIMARIA

Durante el año 2007 se han continuado y completado muchas de las actuaciones contempladas dentro del Plan de control de *Salmonella* presentado en el año 2004, con el fin de instaurar las medidas higiénico-sanitarias y de control que permitan mejorar la situación sanitaria de las explotaciones y disminuir la prevalencia de salmonelosis zoonóticas.

Se ha trabajado en la elaboración de los programas nacionales de control según se establece en la normativa comunitaria sobre control de *Salmonella* siguiendo el cronograma establecido por el Reglamento (CE) n.º 2160/2003 sobre el control de la *Salmonella* y otros agentes zoonóticos y se han finalizado los estudios para la determinación de la prevalencia en pavos y en porcino de abasto a nivel nacional.

Se indican las principales actuaciones de 2007 en los diferentes sectores:

Gallinas ponedoras

Continuación en la aplicación del Plan de medidas adicionales de control en explotaciones: se han realizado controles oficiales de *Salmonella*, con toma de muestras oficial en aquellas explotaciones de gallinas que comercializan huevos para consumo humano en fresco, asimismo se realizan encuestas sobre bioseguridad en todas las explotaciones. Se han adoptado las adecuadas medidas de control en los casos positivos a *Salmonella* zoonóticas.

Se continua con el programa para el control de patologías en el sector avícola iniciado en 2006, para la ejecución y seguimiento de determinadas actuaciones en explotaciones en las que se confirmen determinadas patologías aviarias (manadas de gallinas infectadas por *Salmonella*), entre las que figura el sacrificio y la posterior destrucción de los cadáveres de forma higiénica y segura. Se amplía esta asistencia técnica a las explotaciones avícolas, incluyéndose la realización de tareas de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de explotaciones; el objetivo es realizar un estudio y valorar los diferentes sistemas utilizados, para poder difundir posteriormente estos conocimientos.

Se aprobó a través de la Decisión 2007/848 el Programa Nacional para el control de la *Salmonella* en manadas de gallinas ponedoras. Se comenzará la realización de controles en explotaciones (medidas de bioseguridad y controles oficiales) el 1 de enero de 2008.

Aves reproductoras líneas de producción carne (reproductoras pesadas) y líneas de producción de huevos (reproductoras ligeras)

Publicación de la Orden APA/1604/2007, por la que se establecen los baremos de indemnización por el sacrificio obligatorio de los animales objeto del programa nacional de control de los cinco serotipos más frecuentes de la salmonelosis humana, en manadas de aves reproductoras.

Comenzó la aplicación del Programa nacional de control de los cinco serotipos de *Salmonella* más frecuentes en la salmonelosis humana, en manadas de aves reproductoras. Se comenzó la realización de controles en explotaciones (medidas de bioseguridad y controles oficiales) a partir del día 1 de enero de 2007.

Pollos para carne

Comenzó la aplicación del Plan de medidas adicionales de control de *Salmonella* Enteritidis y *Salmonella* Typhimurium en manadas de pollos de carnes.

Pavos

Finalizó el estudio de prevalencia de Salmonella en pavos, el objetivo es determinar la prevalencia de Salmonella a nivel de cada Estado miembro de la UE y en la comunidad, en estos sectores avícolas para poder establecer un objetivo comunitario de reducción.

Cerdos de abasto

Se finalizó el estudio de prevalencia de Salmonella en cerdos de abasto, cuyo objetivo es determinar la prevalencia media en este sector a nivel comunitario para poder fijar un objetivo de reducción.

Se realizó en España entre octubre 2006-septiembre 2007, analizando más de 2.600 muestras (ganglios linfáticos), tomadas aleatoriamente en un número representativo de mataderos de varias CC.AA.

2.4. Actuaciones sanitarias en abejas

La sanidad de las abejas representa uno de los factores que están influyendo de forma muy negativa sobre la rentabilidad de las explotaciones apícolas.

La falta de información y de formación, el coste de los tratamientos, además del escaso número de Agrupaciones de Defensa Sanitaria apícolas hace que el control de las principales enfermedades de las abejas, principalmente la varroasis, sea difícil, incrementándose esa dificultad por la, en ocasiones, baja eficacia de algunos productos con poder acaricida, debido a la utilización de productos farmacológicos no específicos o artesanales, lo que provoca la aparición de resistencias a los agentes patógenos.

Por otra parte, la falta de Límite Máximo de Residuos (LMR) para el producto miel en cuanto a antibióticos y sulfamidas dificulta el control de enfermedades bacterias.

El año 2007 ha sido el primero de aplicación del tratamiento obligatorio frente a *Varroa destructor*, cuya prevalencia es muy alta y provoca numerosas bajas en la población de las colmenas. A lo largo del año 2008 se podrá a empezar a recoger datos sobre la eficacia de esta medida.

El llamado síndrome del desabejado es otro de los problemas que están afectando también de forma muy negativa a la sanidad de las abejas de la miel. En la actualidad se sigue investigando cuál es la causa determinante, si bien *Nosema ceranae* apunta como una de las causas que lo están provocando, aunque, como es habitual en esta especie, muchas de las enfermedades están íntimamente ligadas al medio y sus condiciones.

Se está llevando a cabo un seguimiento más intenso de ambos problemas.

También es preocupante la posible entrada en el territorio de la Unión Europea de *Aethina tumida*, el pequeño escarabajo de la colmena, en base al incremento de las transacciones comerciales de material vivo entre la Unión Europea y países terceros en los que se ha diagnosticado esta enfermedad, siendo de Declaración Obligatoria según el Real Decreto 617/2007, de 16 de mayo, por el que se establecen las enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación.

El MAPA, con el consenso de las CC.AA. y las OPA, continúa trabajando en el desarrollo de legislación básica para la mejora de la sanidad de esta importante producción ganadera.

2.5. Actuaciones sanitarias en animales de la acuicultura

Se han mantenido los trabajos de control y seguimiento de diversas enfermedades en animales de acuicultura, contando para ello con los dos Laboratorios Nacionales de Referencia para Animales Acuáticos: el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (MAPA) y el Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo (CSIC) para enfermedades de moluscos bivalvos, este último mediante convenio de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El hecho más destacado en este ámbito ha sido el diagnóstico de infección por *Bonamia exitiosa* en ostra plana (*Ostrea edulis*) en cultivos en la ría de Arosa.

De acuerdo con la normativa en vigor, se trata de una enfermedad calificada como “exótica” en la Unión Europea, que no implica riesgo alguno para la salud humana, ya que no es transmisible al hombre. Hasta este momento, tan sólo se consideraban hospedadores posibles de este patógeno la ostra de Australia y la ostra chilena (*Ostrea angasi* y *Ostrea chilensis*). El uso de modernas técnicas de diagnóstico molecular ha permitido esta primera detección del parásito en este molusco.

Como medida de policía sanitaria, las áreas de cultivo fueron cuidadosamente monitorizadas para delimitar la extensión de la infección, detectar posibles incrementos de mortalidad, y se adoptaron las restricciones oportunas en lo referente a movimientos de ejemplares vivos, si bien estos movimientos son muy escasos en la zona.

Como consecuencia de este hallazgo se han iniciado programas de vigilancia en el resto de las zonas de producción de ostra del territorio nacional con el fin de determinar la posible existencia de este patógeno fuera del área en la que se detectó este primer foco.

España no está declarada libre para ninguna de las enfermedades de declaración obligatoria presentes en Europa (Directiva 95/70 por la que se establecen normas comunitarias mínimas necesarias para el control de determinadas enfermedades de moluscos bivalvos, incorporada al ordenamiento jurídico interno por el Real Decreto 1043/97, de 27 de junio, por el que se establece normas comunitarias mínimas necesarias para el control de determinadas enfermedades de moluscos bivalvos).

Con el fin de controlar la presencia de los distintos patógenos de declaración obligatoria, se llevan a cabo programas de monitoreo basados en técnicas histopatológicas en las distintas comunidades autónomas. Las enfermedades sujetas a este programa y sus resultados son los siguientes:

***Marteilia refringens* en ostras**

La Xunta de Galicia ha llevado a cabo programas de monitoreo para la detección de este patógeno en Galicia y el Laboratorio Nacional de Referencia de Enfermedades de Moluscos Bivalvo los realiza en Alicante. Habiéndose detectado la presencia del patógeno *Marteilia refringens* en ostras cultivadas en Alicante pero no en Galicia.

***Marteilia* sp. en mejillones**

M. refringens afecta de manera natural a la ostra plana europea, *O. edulis*, pero cabe destacar la presencia de *M. maurini* y de *Marteilia* sp., en los mitilidos *M. edulis* y *M. galloprovincialis*. Las distintas especies de *Marteilia* no se distinguen morfológicamente mediante microscopía óptica, por eso en este apartado lo denominamos como presencia de *Marteilia* sp.

Durante el año 2007 se han llevado a cabo programas de monitoreo para la detección de dicho patógeno en Galicia (Xunta de Galicia) y en Ceuta (Laboratorio Nacional de Referencia de Enfermedades de Moluscos Bivalvos). En ambas zonas se detectó su presencia. En Ceuta debido a que las semillas de mejillón utilizadas en el cultivo proceden de Galicia.

Bonamia ostreae

Se han llevado a cabo programas de monitoreo para su detección en Galicia (Xunta de Galicia) y en Alicante (Laboratorio Nacional de Referencia de Enfermedades de Moluscos Bivalvos). Habiéndose detectado su presencia en ostras cultivadas en Galicia, pero no en Alicante.

Mediante estudios de investigación no enmarcados dentro de los programas de monitoreo, también se detectó la presencia del patógeno *Bonamia exitiosa* (considerado como exótico a la UE hasta el momento) en ostras cultivadas en Galicia.

Adicionalmente a los programas mencionados, se realizan análisis frente a otros patógenos, como son *Mikrocytos mackini*, *Haplosporidio Nelson*, *Perkinsus marinus* y *Perkinsus olseni*, en otras y almejas. Sólo se detectó este último, siendo negativos para el resto de especies investigadas.

A lo largo de todo el 2007, en España, no se registró ningún episodio de mortalidad anormal en ningún área de producción de moluscos ni se ha notificado ningún foco de las enfermedades de los peces de declaración obligatoria, por lo que la situación sanitaria se mantiene.

En la Unión Europea, durante el año 2007 se han declarado 7 focos de anemia infecciosa del salmón, todos ellos en Noruega, 5 de necrosis hematopoyética infecciosa, en Alemania (2), Eslovenia (1), Francia (1) y la República Checa (1) y de septicemia hemorrágica viral los focos comunicados han sido en Alemania (6), Bélgica (3), Polonia (18), Italia (3), Francia (3) y Bulgaria (1), Eslovenia (1), República Checa (1) y Noruega (1).

2.6. Otras actuaciones relacionadas con la sanidad animal

2.6.1. Sanidad Exterior

a) Control de mercancías importadas

Cuadro n.º 103:

IMPORTACIONES EN ESPAÑA AÑO 2007

Especie animal (unidades)		País de origen (Código ISO) (**)
Equina	653	AR, BY, BR, CL, AE, US, RU, MY, MA, MX, PE, CH, UA, UY
Aves de corral	94.034	BR, US
Animales de acuicultura	2.198.705	CL, CN, HR, US, ID, IL, MY, SG, ZA, TH, TW
Peces ornamentales	29.603.183	AU, BR, BI, CN, CO, CU, US, PH, HK, ID, IL, JP, MY, PE, SG, LK, TH, TW, ZM
Otros animales (excepto insectos)	409.761	AR, AU, BH, BB, BR, CV, CM, CA, CL, CN, CO, CU, EC, EG, SV, AE, US, ET, RU, GH, GT, GY, HK, ID, FK, IL, KE, LB, MG, MY, MU, MX, MZ, NZ, PE, PR, QA, SG, ZA, CH, TH, TZ, TG, UA, UZ, VE, ZM, ZW
Insectos	3.647.205.332	AR, CL, CN, CO, CU, EG, US, PH, GT, HK, ID, IL, MG, MY, MZ, PA, SG, TZ, TG, UA, VN
Huevos para incubar	14.990	BR, US, MX
Material de reproducción (dosis)	1.826.816	AR, AU, CA, US
Productos animales para alimentación animal (kg)	69.309.445	AR, BR, CA, CL, CN, US, RU, GT, IN, ID, JP, LI, MA, MR, MX, PK, PA, PE, PF, ZA, CH, TH, TW, UA, UY, VN, ZW
Productos animales para usos técnicos (kg)	13.873.131	SA, AR, AU, AZ, BS, BJ, BY, BO, BW, BR, CV, CM, CA, CL, CN, CO, CR, HR, EG, AE, US, RU, IN, ID, IR, IS, VI, IL, KG, LB, MY, MA, MR, MX, MD, MN, MZ, NA, NZ, PK, PA, PY, PE, CF, WS, ZA, TW, TZ, TJ, TN, TM, TR, UY, VE, ZM, ZW

(**) SA - Arabia Saudita, AR - Argentina, AU - Australia, AZ - Azerbaiyán, BS - Bahamas, BH - Bahrein, BB Barbados, BJ - Benín, BY - Bielorrusia, BO - Bolivia, BW - Botswana, BR - Brasil, BI - Burundi, CV - República Cabo Verde, CM - Camerún, CA - Canadá, CF - República Centroafricana, CO - Colombia, CR - Costa Rica, HR - Croacia, CU - Cuba, CL - Chile, CH - China, EC - Ecuador, EG - Egipto, AE - Emiratos Árabes Unidos, US - Estados Unidos de América, ET - Etiopía, PH - Filipinas, GH - Ghana, GT - Guatemala, GY - Guyana, HK - Hong Kong, IN - India, ID - Indonesia, IR - Irán, IL - Israel, JP - Japón, KE - Kenia, KG - Kirguistán, LB - Líbano, LI - Liechtenstein, MG - Madagascar, MY - Malasia, FK - Malvinas, MA - Marruecos, MU - Mauricio, MR - Mauritania, MX - México, MD - Moldavia, MN - Mongolia, MZ - Mozambique, NA - Namibia, NZ - Nueva Zelanda, PK - Pakistán, PA - Panamá, PY - Paraguay, PE - Perú, PF - Polinesia Francesa, PR - Puerto Rico, QA - Qatar, RU - Rusia, SV - El Salvador, WS - Samoa, SG - Singapur, LK - Sri Lanka, ZA - Sudáfrica, CH - Suiza, TH - Tailandia, TW - Taiwán, TZ - Tanzania, TJ - Tayikistán, TG - Togo, TN - Túnez, TM - Turkmenistán, TR - Turquía, UA - Ucrania, UY - Uruguay, UZ - Uzbekistán, VE - Venezuela, VN - Vietnam, VI - Islas Vírgenes, ZM - Zambia, ZW - Zimbabwe, UY - Uruguay.

Se han incrementado las plantillas de los principales PIF de España, además de haber mejorado los niveles de los puestos de trabajo de los inspectores, remunerando las jornadas prolongadas, de manera que los puertos o aeropuertos con mayor tráfico de mercancías disponen de servicio de inspección durante las 24 horas.

Se ha finalizado y entregado la obra del Puerto de Bilbao y de Cartagena; se ha abordado la mejora de las infraestructuras de los aeropuertos de Barcelona, Palma de Mallorca, Málaga, Valencia y Vigo y de los puertos de Alicante, Algeciras y Vigo, y finalmente ha sido aprobado el proyecto para las nuevas instalaciones del aeropuerto de Girona y de Ciudad Real y del puerto de Tarragona, Barcelona, El Rosario, en Fuerteventura, y Santa Cruz de La Palma.

El desarrollo de TRACES y su utilización por países importantes en el comercio, como Holanda, permite conocer las mercancías destinadas a nuestro país, bien importadas por PIF españoles o de otro Estado miembro.

Asimismo, el sistema ha incorporado un módulo de exportaciones a la UE, que permite conocer las mercancías certificadas con destino a los Estados miembros.

Del comercio intracomunitario, destacar que nuestro país sigue siendo uno de los principales actores, tanto en la faceta de la compra de animales como de la venta, con los datos siguientes:

Cuadro n.º 104:

COMERCIO INTRACOMUNITARIO. MERCANCÍAS DESTINADAS A ESPAÑA
AÑO 2007

Especie animal (unidades)	Vida	Sacrificio	País de origen (Código ISO) (**)
Bovina	703.480	27.241	DE, AD, AT, BE, DK, SK, EE, FR, NL, HU, IE, IT, LT, LV, PL, PT, GB, CZ, RO, SE, CH
Equina	11.535	217	DE, AD, AT, BE, BU, DK, FR, GR, NL, IT, NO, PL, PT, GB, CZ, RO, CH
Porcina	1.296.013	402.815	DE, AT, BE, DK, FR, NL, HU, IE, IT, PL, PT, GB
Ovina /Caprina	164.011	594.786	DE, AD, AT, BE, FR, NL, HU, PT, RO, CH
Aves de corral	45.501.615	1.621.427	DE, BE, FR, NL, HU, IE, IT, PT, GB, CH
Huevos incubar	43.567.114		DE, BE, DK, SK, FR, NL, HU, IE, IT, PT, GB
Animales de Acuicultura	7.895.599		DE, DK, FR, IT, PT, CZ
Otros animales	8.096.149		DE, AD, AT, BE, BU, DK, SK, EE, FI, FR, GR, NL, HU, IE, IT, LT, PL, PT, GB, CZ, RO, CH
Material de reproductivo (dosis)	712.919		DE, BE, DK, FR, NL, IE, IT, NO, GB, CZ, SE
Productos animales para alimentación animal (kg)	13.829.251		DE, DK, FR, NL, IT, NO, PT, BE, BU, PL, RO
Productos animales para usos técnicos (kg)	9.610.029		IT, FR, NL, PT

(**) Alemania - DE, Andorra - AD, Austria - AT, Bélgica - BE, Bulgaria - BU, Dinamarca - DK, Eslovaquia - SK, Eslovenia - SI, Estonia - EE, Francia - FR, Finlandia - FI, Grecia - GR, Holanda - NL, Hungría - HU, Irlanda - IE, Italia - IT, Letonia - LT, Lituania - LV, Noruega - NO, Polonia - PL, Portugal - PT, Reino Unido - GB, República Checa - CZ, Rumanía - RO, Suecia - SE, Suiza - CH.

Cuadro n.º 105:

COMERCIO INTRACOMUNITARIO. SALIDAS DE ESPAÑA AÑO 2007

Especie animal (unidades)	Vida	Sacrificio	País de origen (Código ISO) (**)
Bovina	47.862	24.381	DE, AD, BE, FR, GR, NL, IT, PT
Equina	15.041	6.319	DE, AD, AT, BE, DK, FI, FR, GR, NL, HU, IE, IT, LU, MT, NO, PL, PT, GB, CZ, SE, CH
Porcina	65.834	1.703.909	DE, AD, BE, FI, FR, GR, NL, HU, IT, PL, PT, RO
Ovina /Caprina	107.316	232.402	DE, AD, SK, FR, GR, IT, PT, RO
Aves de corral	10.437.495	788.920	DE, FR, NL, HU, IT, PT
Huevos incubar	1.320.707		DE, AT, BE, FR, NL, IT, NO, PL, PT, GR, SE
Animales de Acuicultura	12.690.933		DE, AD, AT, BE, DK, FR, GR, NL, HU, IT, MT, PL, PT, GB, CZ, RO, CH
Otros animales	21.195.568		DE, BE, FR, GR, NL, IT, PT, GB
Material reproductivo (dosis)	204.928		DE, BE, FI, FR, GR, NL, HU, IE, IT, PT, GB, CZ, RO, SE
Productos animales para alimentación animal (kg)	23.308.551		DE, BE, DK, FI, FR, HO, HU, IE, IT, PL, PT, RO, CH
Productos animales para usos técnicos (kg)	4.128.695		DE, FR, IT, PT

(**) Alemania - DE, Andorra - AD, Austria - AT, Bélgica - BE, Bulgaria - BU, Dinamarca - DK, Eslovaquia - SK, Eslovenia - SI, Estonia - EE, Francia - FR, Finlandia - FI, Grecia - GR, Holanda - NL, Hungría - HU, Irlanda - IE, Italia - IT, Letonia - LT, Lituania - LV, Noruega - NO, Polonia - PL, Portugal - PT, Reino Unido - GB, República Checa - CZ, Rumanía - RO, Suecia - SE, Suiza -CH.

b) *Animales de compañía*

Se han mantenido los controles sobre los animales de compañía, en línea con las reglamentaciones comunitarias y teniendo en cuenta la especial situación de Marruecos, donde la rabia está extendida por todo el país.

El estudio de los datos permite concluir que los perros representan casi el 90% de los animales que se desplazan como animales de compañía, siendo en los animales procedentes de países de Centroamérica en los que con mayor frecuencia se encuentran incumplimientos de la normativa.

Igualmente, durante 2007 se ha mantenido la alerta especial sobre las importaciones de aves de compañía, con el fin de evitar la introducción de la influenza aviar a través de estos animales.

c) *Control de equipajes personales*

En aplicación del Reglamento 745/2002 de la Comisión, desde noviembre de 2004 se llevan a cabo actuaciones en los aeropuertos de Madrid y Barcelona. Los datos se recogen en el cuadro adjunto.

Cuadro n.º 106:

TOTAL DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL INCAUTADOS EN EQUIPAJES PERSONALES EN 2007 (Aeropuertos de Madrid y Barcelona)

N.º de controles	Carne y derivados	kg incautados	Leche y derivados	kg incautados
95.766	15.288	40.645	17.203	39.192

Fruto del Acuerdo firmado con el Ministerio del Interior, la Unidad Cinegética de la Guardia Civil ha preparado los 10 equipos especialmente adiestrados para el control de productos de origen animal en los equipajes personales, de los que se han incorporado 8 a sus destinos mientras que se mantienen 2 en la Unidad Central para intervenir en posibles emergencias.

2.6.2. Asociaciones de Defensa Sanitaria

Los recursos destinados a las AD SG han evolucionado en los últimos cuatro años de la siguiente forma:

Cuadro n.º 107:

CC.AA.	2004	2005	2006	2007
Andalucía	2.010.241	1.102.557	2.999.034	1.500.000
Aragón	1.737.453	1.504.352	1.135.242	1.453.661
Asturias (Principado de)	169859	169716	167728	274.996
Baleares (Illes)	309.985	311.712	394.709	446.421
Canarias	390.292	388.866	468.453	425.661
Cantabria	20367	10172	35115	175.269
Castilla y León	1.499.088	1.492.713	1.253.038	2.318.605
Castilla-La Mancha	2.130.225	2.129.738	2.918.199	2.478.698
Cataluña	1.450.949	1.039.732	1.202.966	1.223.009
Extremadura	1.004.410	1.004.138	873.080	1.370.226
Galicia	877.030	876.612	1.212.493	1.295.666
Madrid (Comunidad de)	490.209	248.624	413.211	281.031
Murcia (Región de)	1.048.688	847.058	1.146.452	1.125.375
Rioja (La)	210.649	210.030	199.804	252.620
Valenciana (Comunidad)	650.555	655.390	623.582	878.764
Total	14.000.000	11.991.410	15.043.104	15.500.000

Las cifras relativas al desarrollo de AD SG en España, en diciembre del año 2006 (últimos disponibles en la Dirección General de Ganadería) son las siguientes:

Número total de AD SG	2.101
Número de veterinarios	2.109
Número de ganaderos asociados	141.872
Porcentaje de asociacionismo en España	46%
Censo de animales integrados en AD SG	57%

Cuadro n.º 108:

Censo por especies	
Vacuno	2.856.252
Ovino	19.122.381
Caprino	2.219.080
Porcino	24.814.213

Cuadro n.º 108 (continuación):

Censo por especies	
Equino	21.901
Aviar	131.177.837
Cunícola	52.392.090
Avestruces	16.655
Apicultura	746.461 colmenas
Animales peletería	349.300
Camélidos	392
Peces	9.437
TOTAL	233.726.004

2.6.3. Registro de productos zoonosanitarios

Los productos zoonosanitarios engloban los reactivos de diagnóstico, los plaguicidas de uso ganadero y los productos de cuidado, manejo e higiene de los animales.

En el año 2007 se ha puesto en funcionamiento una aplicación que permite el registro de las entidades y productos zoonosanitarios.

Con la digitalización del Registro se ha optimizado la gestión y la accesibilidad del ciudadano a los datos incluidos en el mismo, disponiendo de una herramienta permanentemente actualizada y de fácil consulta, tanto para ganaderos como para personal y empresas del sector.

En el registro existen dos tipos de entidades, las que elaboran el producto, y aquellas que son titulares de las autorizaciones de productos de higiene cuidado y manejo y reactivos de diagnóstico, y cuya actividad es la importación.

En el año 2007 se han registrado 30 nuevas entidades, 223 nuevos productos autorizados, 7 nuevos IAT y 1.250 procedimientos de renovación quinquenal de autorización y de modificación. También se han firmado 500 certificados de libre venta y de importación.

2.6.4. Plan nacional de investigación de residuos

Durante el año 2007 se han realizado algunos cambios importantes en la aplicación informática, solicitados por las comunidades autónomas, especialmente en la opción de su uso de forma individual.

Se ha incluido la aplicación en de la página Web del MAPA, pudiendo acceder a ella en la dirección:

<http://www.mapa.es/es/ganaderia/ganaderia.htm>

En la que se puede encontrar la parte pública de la aplicación en la que se detalla la información general del Plan Nacional de Investigación de Residuos, así como la legislación actualizada y un histórico de gráficas desde 1998 hasta el año 2003. También pueden consultarse las gráficas de los resultados correspondientes al año 2004, 2005 y 2006.

Las conclusiones más destacadas de los resultados del año 2006 han sido las siguientes:

- No cumplimiento con el plan en ninguna especie/producto menos en leche.
- Descenso importante del muestreo con respecto al 2005.
- Descenso del número de positivos, en parte por descenso en muestreo (más de 4000 muestras sin resultados).

- Aumento del número de coccidiostáticos en aves y huevos.
- Importante % de positividad en relación al muestreo en especies como caza silvestre o conejos.

Conclusiones muestreo dirigido 2006

- Bovino: aumento A5 y B1
- Porcino: descenso notable en A3 y A4, aumento del B1 en relación al número de muestras, aumento metales pesados B3c.
- Ovino-caprino: 2 positivos a cloranfenicol. Incremento de B3 por organofosforados y organoclorados
- Equino: notable descenso del B3c (metales pesados)
- Avícola:
 - Presencia de cloranfenicol
 - Importante aumento del B2b coccidiostaticos: nicarbacina y diclazuril
- Huevos: importante aumento de B2b coccidiostaticos: nicarbacina, diclazuril, robenidina
- Conejos y caza silvestre: aumento importante en relación al número de muestras en B1 y B3a (HCH)

Conclusiones muestreo sospechoso 2006

- Incremento del número de positivos en relación al muestreo en:
 - Bovino
 - Porcino (zearalelona)
 - Acuicultura 14 positivos a leucoverde malaquita (sin actuaciones) En 2005 sólo hubo 3
- Descenso notable en:
 - ovino-caprino
 - equino
 - avícola

2.6.5. Higiene de la producción primaria

Durante el año 2007 se ha trabajado en la obtención de un consenso para el puesta en funcionamiento del "Programa de higiene de la producción primaria Ganadera", que empezará a aplicarse en el año 2008.

Han continuado las reuniones con la AESAN para la implementación de la Información de la cadena alimentaria en las especies animales destinadas a matadero. Se está elaborando un real decreto entre ambos Ministerios.

2.6.6. Convenios de colaboración en materia de sanidad animal

(Ver Capítulo IX: Relaciones del Departamento con las comunidades autónomas y entidades públicas y privadas).

Durante el año 2007 las principales conclusiones de los proyectos desarrollados en el marco de los convenios suscritos, se encuentran disponibles en la página web departamental: www.mapa.es.